

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20199 - Otros productos químicos y conexos	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-221527-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,273,587.86	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 36,669.86
PROVEEDOR Laboratorios Zeledon S.A	CÉDULA JURÍDICA 3-101-052827	TELÉFONO 22440400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	ÁREA TRAMITADORA 4 - Compras Directas	ENTE EMISOR 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

TOTAL EN LETRAS: (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO COLONES 68/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO 2.00 % RENTA NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 1,195,584.68 ¢ 21,160.79 ¢ 1,174,423.89
--	---	--

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 1,195,584.68
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 41,333.32
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 1,236,918.00

Observaciones del Pedido
N° de procedimiento en SICOP 2022CD-000045-0001300003 Resolución N° 210-DPJ-2022-CD Analista: Yenssy Chaves León Las especies fiscales y garantía se encuentran en el expediente electrónico (SICOP) Comunicar a: info@labzel.com Notificar adicionalmente a la Administración del OIJ

N° Expediente: 2022CD-000041-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:
 Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

Este pedido complementa al pedido 2022-021713 de ¢ 11,342,798.85 del 10/05/2022

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.